

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62524**

Señor(a):

ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

eMail: sofia_gonzal3z@hotmail.com

Dirección: , YOPAL (CASANARE)

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:30:54

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62525**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

eMail: sgtamincas@notificacionesrj.gov.co; sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , YOPAL (CASANARE)

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:00

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62526**

Señor(a):

INGENIERA CRISTINA LIMAS JEFE DE LA OFICINA DE SOPORTE TECNICO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

eMail: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: SIRVASE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACION LA PRESENTE PROVIDENCIA Y ALLEGAR LA CONSTANCIA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:08

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62527**

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE YOPAL

eMail: j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin02ypl@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , YOPAL (CASANARE)

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62528**

Señor(a):

MIGUEL ANGEL NAFFAH TORO REPRESENTATE LEGAL UNION TEMPORAL MJM

eMail: manserman@hotmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:25

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62529**

Señor(a):

MUNICIPIO DE YOPAL

eMail: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co; juridica@yopal-casanare.gov.co; contactenos@yopal-casanare.gov.co

Dirección: , YOPAL (CASANARE)

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:33

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69740

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **62530**

Señor(a):

PROCURADOR 72 JUDICIAL I ADMINISTRATIVO

eMail: Procjudadm72@procuraduria.gov.co

Dirección: , YOPAL (CASANARE)

ACCIONANTE: ALVARO NARANJO CARDENAS Y OTRA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01133-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 29/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/07/2021 16:31:41

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 36_110010315000202101133001autoqueconced20210629155843.docx
- Documento(2): 35_110010315000202101133001autoqueconced20210629155828.pdf
- Certificado(1): 38359D58F2AAEFDA993B783C1F68DFFB04F2EB01FD075593F5E31BD1E30FEB10
- Certificado(2): FC10F9F577599925A9DB49EB2B6895A2486B7D00D69EF94BECCE75F52D0CD306

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-69740